

El Director Ejecutivo del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del Manual de Contratación del FENOGE, teniendo en cuenta que el Fondo fue trasladado a unas nuevas instalaciones, realiza la siguiente modificación a través de la Adenda No.5 a la Invitación Cerrada No. 02 de 2019 y los Términos y Condiciones Contractuales, la cual tiene el siguiente objeto: *“Realizar estudio de factibilidad, diseño, suministro e implementación de soluciones solares fotovoltaicas para instituciones educativas públicas en el Departamento del Chocó, y la capacitación en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable y Gestión Eficiente de la Energía*

Lo anterior, con el fin de aclarar el lugar donde deben ser presentadas las observaciones al informe de evaluación preliminar y demás trámites correspondientes, a partir de la fecha, teniendo en cuenta que, por error, en la Adenda No. 4, se incluyó la palabra “calle” en lugar de “carrera” y por tanto se incluyó una dirección equivocada, siendo necesario, otorgar un término adicional a los oferentes para la presentación de sus observaciones al informe de evaluación preliminar, así:

La Adenda se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. Modificar los sub numerales 7.2. y 7.8 del numeral 7. REGLAS APLICABLES AL PROCESO DE SELECCIÓN de la Invitación Cerrada No. 02 de 2019. Los sub numerales quedarán así:

*“7.2. Los interesados podrán consultar la Invitación, los Términos y Condiciones Contractuales y los demás documentos del proceso en la plataforma SECOP II como proceso de “Contratación régimen especial” número “Invitación Cerrada No. 02 de 2019-FENOGE” asociado a la Entidad Estatal “Ministerio de Minas y Energía” y en las instalaciones del FENOGE, ubicado en el Ministerio de Minas y Energía (Calle 43 No.57-31 CAN, Bogotá D.C.) Quinto (5°) Piso, de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 4:00 pm. A partir del día cuatro (04) de febrero de 2019, las instalaciones del FENOGE están ubicadas en la sede del Archivo Central del Ministerio de Minas y Energía, (**Carrera** 50 No.26-20 Bloque A Piso 2, Bogotá D.C.), por lo cual, para todos los efectos del proceso, a partir de la fecha mencionada, los interesados deberán consultar el proceso de forma presencial y dirigir las comunicaciones a dicha dirección, en los horarios ya establecidos”.*

(...)

*“7.8 Las adendas se publicarán en días hábiles, sin embargo, es responsabilidad de los interesados consultar permanentemente en la página web o plataforma en la que se publique el proceso y en las instalaciones del FENOGE, ubicado en el Ministerio de Minas y Energía (Calle 43 No.57-31 CAN, Bogotá D.C.) Quinto (5°) Piso, de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 4:00 pm, para efectos de conocer las posibles adendas que se produzcan durante el plazo establecido en el presente proceso. A partir del día cuatro (04) de febrero de 2019, las instalaciones del FENOGE están ubicadas en la sede del Archivo Central del Ministerio de Minas y Energía, (**Carrera** 50 No.26-20 Bloque A Piso 2, Bogotá D.C.), por lo cual, para todos los efectos del proceso, a partir de la fecha mencionada, los interesados deberán consultar las adendas del proceso de selección de forma presencial en dicha dirección, en los horarios ya establecidos”.*

SEGUNDO. Modificar el sub numeral 8.14 del numeral 8. REGLAS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS de la Invitación Cerrada No. 02 de 2019. El sub numeral quedará así:

“8.14. Una vez el Comité Evaluador haya realizado y publicado los respectivos informes de evaluación preliminar, los oferentes podrán formular las observaciones que consideren pertinentes, las cuales deberán ser presentadas en medio físico, dentro del término establecido en el Cronograma, en las instalaciones del FENOGE, ubicado en la sede del Archivo Central del Ministerio de Minas y Energía,

(**Carrera** 50 No.26-20 Bloque A Piso 2, Bogotá D.C.), de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 4:00 pm”.

TERCERO. Modificar el CRONOGRAMA dispuesto en el numeral 6., de la Invitación Cerrada No. 02 de 2019, a partir de la actividad “Presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar”. El cronograma quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA MÁXIMA
Publicación de los Términos y Condiciones Contractuales e Invitación	10 de enero de 2019
Plazo para presentar observaciones a los Términos y Condiciones Contractuales y a la Invitación	14 de enero de 2019 16:00 horas
Respuesta a las observaciones a los Términos y Condiciones Contractuales y a la Invitación	18 de enero de 2019
Plazo máximo para expedir adendas a los Términos y Condiciones Contractuales e Invitación	18 de enero de 2019
Fecha máxima de presentación de ofertas y cierre del proceso	25 de enero de 2019 10:00 horas
Publicación del informe de evaluación preliminar (traslado)	01 de febrero de 2019
Presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar	06 de febrero de 2019 16:00 horas
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación preliminar	08 de febrero de 2019
Publicación del informe de evaluación definitiva y orden de elegibilidad	08 de febrero de 2019
Decisión del Ordenador del Gasto y comunicación de la aceptación de la oferta al proponente seleccionado.	11 de febrero de 2019
Plazo para la presentación de los documentos exigidos por la fiduciaria para la suscripción del contrato	18 de febrero de 2019
Fecha estimada para la suscripción del contrato	25 de febrero de 2019
Fecha estimada de inicio de ejecución del contrato	28 de febrero de 2019
Plazo de validez de las ofertas	3 MESES

Para constancia se firma y se publica, el cinco (05) de febrero de 2019.

Original firmado por
JUAN CAMILO VALLEJO LORZA
Director Ejecutivo- FENOGE

Elaboró: Johana Rendón